

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA			
DEPARTAMENTO				
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL				
PERFIL DE LA PLAZA				
Perfil docente: Operaciones de Separación (Grado en Ingeniería Química) / Refino y Petroquímica (Máster Universitario en				
Ingeniería Química) Perfil Investigador: Biorrefinerías termoquímicas.				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE LA PLAZA		
12/02/2021	17/02/2021	2/66/21		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de Marzo de 2021

Presidente, Vocal Secretaria,

Fdo.: Pedro A Ollero de Castro Fdo.: Fátima Arroyo Torralvo

Vocal primera, Vocal segunda, Vocal tercero,

Fdo.: Inmaculada Ortiz Uribe Fdo.: Inmaculada Romero Fdo.: Luis F Vilches Arenas Pulido

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	pHQw6nD8R1c2RPLnH2/WyA==		10/03/2021
Firmado Por	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS		
	PEDRO ANTONIO OLLERO DE CASTRO		
	Inmaculada Ortiz Uribe		
	Maria Inmaculada Romero Pulido		
	FATIMA ARROYO TORRALVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pHOw6nD8Rlc2RPLnH2/WvA==	Página	1/2





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el área de conocimiento de la Ingeniería Química:

- Historial Académico (hasta un máximo de 5 puntos)
 - o Títulos académicos
 - Expedientes académico
 - o Premios extraordinarios
 - o Master de postgrado y otros cursos de formación
 - o Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 20 puntos)
 - o Asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas, en postgrado, masters
 - Otros cursos y seminarios impartidos
 - Dirección de Trabajos Fin de Curso
 - Dirección de Tesis Doctorales
 - o Tutor de prácticas en empresas y estancias
 - o Publicaciones docentes
 - o Preparación de material docente universitario teórico y práctico
 - Proyectos de innovación docente
 - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora en el área de conocimiento de la plaza (hasta un máximo de 20 puntos)
 - o Participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo
 - o Participación en otros tipos de proyectos contratos y convenios con empresas e instituciones
 - o Dirección o coordinación de proyectos, contratos o convenios
 - Becas y ayudas de investigación obtenidas
 - Estancias en centros de investigación nacionales e internacionales de prestigio
 - o Participación en proyectos en coordinación con otras universidades y centros tecnológicos
 - o Pertenencia a comités en congresos de prestigio en el área de investigación
 - Editor y revisor en revistas científicos técnicas
 - o Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas
 - Otros méritos
- Historial y transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 25 puntos)
 - Historial en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR (o similares)
 - o Artículos en otras revistas científico-tecnológicas
 - o Libros científicos-tecnológicos
 - Capítulos de libros científicos-tecnológicos
 - Conferencias y seminarios impartidos por invitación.
 - o Comunicaciones en congresos científico-tecnológicos de carácter nacional e internacional
 - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.)
 - Premios de investigación individuales o colectivos
 - o Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (5 puntos)
 - o Cargos ocupados en el ámbito universitario
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 10 puntos)
 - o Exposición y defensa del historial docente
 - Exposición y defensa del historial académico
 - Exposición del historial investigador
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 5 puntos)
 - o Contenido, coherencia y actualidad de los programas docentes
 - Adecuación de las fuentes bibliográficas
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta un máximo de 5 puntos)
 - o Interés, originalidad y proyección
 - Metodología científica propuesta
 - Viabilidad
- Otros méritos (hasta 5 puntos)
 - o Experiencia profesional

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	pHQw6nD8Rlc2RPLnH2/WyA==	Fecha	10/03/2021
Firmado Por	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS		
	PEDRO ANTONIO OLLERO DE CASTRO		
	Inmaculada Ortiz Uribe		
	Maria Inmaculada Romero Pulido		
	FATIMA ARROYO TORRALVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pHQw6nD8Rlc2RPLnH2/WyA==	Página	2/2

